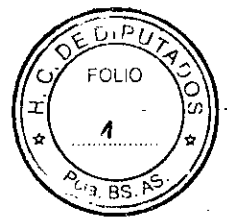




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*Ref.: Proyecto de Declaración repudiando y condenando
declaraciones del dictador genocida Jorge R. Videla*

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

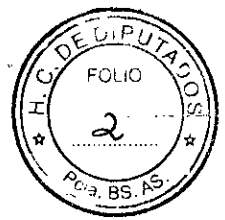
DECLARA

Expresar su más categórico repudio y condenar al llamamiento a un alzamiento armado contra el gobierno nacional por parte del dictador y presidente de facto Jorge Rafael Videla, condenado por crímenes de Lesa Humanidad, por constituir aquella expresión una inaceptable apología del delito contra el Estado de Derecho garantizado por nuestra Constitución Nacional.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El ex dictador y ex presidente de facto Jorge Rafael Videla ha realizado declaraciones públicas llamando a sus "camaradas" a "resistir por las armas" en caso de la eventual continuación del actual gobierno nacional más allá del actual mandato, así como también por el "injusto" encarcelamiento que pesa sobre ex militares involucrados en hecho de Lesa Humanidad.

Esas declaraciones representan una clara "instigación a cometer delitos" contra el orden constitucional, lo que está penado por el artículo 209 de nuestro Código Penal que establece: "El que públicamente instigare a cometer un delito determinado contra una persona o institución, será reprimido, por la sola instigación, con prisión de dos a seis años, según la gravedad del delito y las demás circunstancias establecidas en el artículo 41".

Además sus expresiones atentan flagrantemente contra el sistema democrático y el Estado de Derecho, tipificado en el artículo 36 de la Constitución Nacional, que establece textualmente que: "esta Constitución mantendrá su imperio aún cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos".

Debemos tener en cuenta la gravedad y los enormes perjuicios que ocasionaron en nuestra patria los alzamientos armados en nuestra historia, siendo el más grave de ellos el que protagonizó el ex dictador Jorge Rafael Videla.

Asimismo, resulta llamativo que estando condenado a prisión perpetua sus carceleros le permitan realizar declaraciones públicas o, mejor dicho, conceder entrevistas periodísticas en ese marco.

Si bien en el día de hoy medios nacionales publican una tibia desmentida por parte del general genocida, la que por otra parte resulta poco creíble, insistimos en la idea de repudiar sus dichos debido a la repercusión que tuvieron al ser replicado en varios medios de alcance nacional e internacional, con el consiguiente daño que causa a la institucionalidad democrática de nuestra nación.

Por lo expuesto, sumo este proyecto a otros que seguramente han presentado o presentarán otros diputados con el objeto de que este cuerpo se exprese repudiando las declaraciones del genocida Videla.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.